

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

6

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

Doña M. Eva Tardón Silvestre, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 10, de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2027/2022, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 327/2022

La juez/magistrado-juez: doña M. Antonia de Torres Diez-Madroño.—En Madrid, a 20 de octubre de 2022.

Vistos por mí, doña M. Antonia de Torres Diez-Madroño, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve inmediato número 2027/2022, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, doña María Dolores Nieto Fajardo, contra don Borja Martínez Varela, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo de condenar y condeno a don Borja Martínez Varela, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, a razón de 3 euros/día (en total 90 euros), con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Se alza el depósito de la mercancía intervenida.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrado juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Borja Martínez Varela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de marzo de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.616/23)

